

MUNICIPIO ESCOLAR



PLAN DE TRABAJO 2026

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2026

"Liderazgo Estudiantil para la Inclusión y el Desarrollo Sostenible"

I. DATOS GENERALES

- **DRE / UGEL:** Ucayali / Padre Abad.
- **Institución Educativa:** Alexander Von Humboldt.
- **Niveles:** Secundaria (con proyección a primaria).
- **Periodo de Gestión:** Marzo - Diciembre 2026.
- **Asesora:** Prof. Diaz Soria Silvia
- **Directiva Electa:**

Alcaldesa:

Jeraldine Talmay Tolentino Santamaría

Teniente alcaldesa:

Clarita Mireya Ruiz Pizango

Regidor de educación:

André Franco Acho González

Regidor de derecho:

Mikel Yandel Quispe Benavides

Regidora de bienestar:

Anjhely Abigail Luque Inuma

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento.
- **R.V.M. N° 046-2025-MINEDU:** "Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las organizaciones estudiantiles en las instituciones educativas".
- **D.S. N° 007-2021-MINEDU:** Modificatoria del Reglamento de la Ley General de Educación sobre Educación Inclusiva.
- **R.M. N° 189-2021-MINEDU:** Comités de Gestión Escolar.

III. JUSTIFICACIÓN (Enfoque Territorial y de Inclusión)

La I.E. Alexander Von Humboldt, ubicada en una zona de alta producción agrícola y con un entorno forestal de 20 hectáreas, requiere una organización estudiantil que no solo gestione eventos, sino que sea un agente de cambio. Bajo la **R.V.M. 046-2025**, este plan busca cerrar brechas de exclusión para estudiantes con **NEE**, mejorar el bienestar emocional post-pandemia y fortalecer la identidad amazónica mediante la participación activa en el **Comité de Gestión Pedagógica, Bienestar, Gestión de Condiciones Operativas** y el **CONEI**.

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Alineados a la Norma 2025)

4.1. Objetivo General: Promover la participación protagónica de los estudiantes en la gestión institucional, contribuyendo a la formación integral, la convivencia democrática y el respeto a la diversidad.

4.2. Objetivos Específicos:

- Implementar estrategias de acompañamiento para estudiantes con NEE.
- Fomentar el deporte y la cultura como herramientas de identidad regional.
- Mejorar las condiciones de salubridad y áreas verdes de la institución.
- Promover el bienestar emocional y la orientación vocacional temprana.

V. MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS 2026

Eje de Intervención	Líneas de Acción (Propuestas Mejoradas)	Responsable	Cronograma
Participación y Ciudadanía	Asamblea de Delegados: Reuniones mensuales de rendición de cuentas según RVM 046-2025.	Alcaldía	Mensual
	Cachimbo Humboldtiano: Jornada de identidad y acogida (Enfoque en convivencia).	Teniente Alcaldía	Marzo
Inclusión y NEE	Red de Soporte "Diversidad en Acción": Dinámicas de sensibilización y juegos adaptados para integrar a estudiantes con NEE.	Teniente Alcaldía	Bimestral
Educación y Cultura	Copa "Humboldt 2026": Torneos mixtos (Vóley, Fútbol, Balonmano) con premiación equitativa hasta el 4to puesto.	Regidor Educación	Mayo / Octubre
	Kits Tecnológicos: Gestión de materiales para CyT y EPT vinculados a la producción local (Cacao/Palma).	Regidor Educación	Junio
Derechos y Prevención	Proyecto de Vida: Charlas vocacionales	Regidor Derecho	Trimestral

	y test psicológicos (1ro a 5to).		
	Termómetro de Emociones: Seguimiento del estado de ánimo grupal y alertas tempranas de deserción.	Regidor Derecho	Permanente
Salud y Ambiente	Eco-Baños: Renovación estética, instalación de espejos de seguridad (acero pulido) y mensajes de autocuidado.	Regidora Bienestar	Abril
	Guardianes del Bosque: Concurso de ambientación de jardines y salones con especies nativas.	Regidora Bienestar	Permanente
Reuniones de la directiva		Alcaldesa y regidores	Los lunes de cada mes
Asamblea general	a) Ratificar y/o fortalecer el plan de trabajo de la Directiva de Municipio Escolar. b) Socializar o evaluar los avances del plan de trabajo del Municipio Escolar y contribuir a su mejora. c) Aprobar acciones que permitan la mejora del funcionamiento del Municipio Escolar.	Alcaldesa, regidores y delegados	El último viernes de cada dos meses

VI. PRESUPUESTO Y RECURSOS

Conforme a la nueva directiva, el Municipio Escolar gestionará recursos a través de:

- **Autogestión:** Actividades lícitas aprobadas por la Dirección y el Consejo Escolar.
- **Donaciones:** Gestiones con la municipalidad distrital y empresas locales de producción agrícola.
- **Apoyo APAFA:** Específicamente para la reparación de chapas y espejos en servicios higiénicos.

VII. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS (Exigencia RVM 046-2025)

- **Informe Semestral:** Publicación en el periódico mural de los gastos e ingresos.
- **Asamblea de Cierre:** Presentación de logros y desafíos ante los delegados de aula en diciembre.

VIII. EVALUACIÓN DE IMPACTO

Se utilizarán indicadores de desempeño:

- **% de estudiantes con NEE** satisfechos con las actividades de integración.
- **Estado de los SSHH** al finalizar cada bimestre.
- **Número de estudiantes** orientados vocacionalmente.